



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00213-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la Ugel02.

Asunto : **DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA "ESTRATEGIAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOAFECTIVO Y COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES" SESION 4 DEL PROGRAMA FORMATIVO DE TUTORÍA**

Referencia : a) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°212 – 2020 MINEDU
b) PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – POI – 2024
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 168 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en el marco del plan de trabajo de Gestión de Riesgo Social - 2024 de la UGEL 02 se remite el material de trabajo utilizado en la asistencia técnica convocada con Oficio N° 168 -2024-UGEL.02-ASGESE: ASISTENCIA TÉCNICA "ESTRATEGIAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOAFECTIVO Y COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES" SESION 4 DEL PROGRAMA FORMATIVO DE TUTORÍA en el marco del Programa Formativo de Tutoría y Orientación Educativa, dirigida a los directivos, coordinadores de TOE, docentes tutores de las instituciones educativas realizada el 29 de mayo 2024, a las 8:30 a.m. T.M y 2.00 P.M T.T en el Auditorio de IDAT.

En este sentido, se remite el material – PPT de las ponencias a fin de fortalecer las acciones formativas, preventivas con estudiantes y comunidad educativa. (ver anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/JASGESE
VMA/CUESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0406794

CLAVE: 471A9B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010